

Fungicida sistémico, con capacidad de traslocación ascendente y descendente, incluyendo el sistema radicular. Es recomendado en el control preventivo y curativo de Oomicosis, incluso las que se presentan a nivel cuello-tronco (aguado-gomosis parasitaria, podredumbre del cuello).

Composición	Fosetil-Al 80% p/p (800 g/kg)
Formulación	Granulado dispersable en agua (WG)
R.O.P.M.F. nº	23.788
Envasado	5 kg (5x1 kg)
Clasificación	Irritante (Xi) Mamíferos: A Aves: A Peces: A Compatible con abejas

APLICACIONES AUTORIZADAS, DOSIS Y MODO DE EMPLEO

En general, aplicar en pulverización normal por vía foliar a la dosis de 250 - 300 g/hl.

Cítricos: aguado, gomosis parasitaria o podredumbre del cuello, *Phythopthora* spp. Para el control de gomosis, aplicar mediante el agua de riego en parcelas que dispongan de instalación de riego por goteo a razón de 1-25 g/árbol, en función de la copa, con un máximo de aplicación de 10 kg/ha, efectuando como máximo 2 aplicaciones por campaña.

Frutales de pepita: *Phytophthora* spp. Efecto complementario contra bacteriosis, dando 2 - 3 tratamientos a razón de 250 - 375 g/hl que cubra la época de floración.

OBSERVACIONES

Para conseguir una actuación eficaz del producto deben efectuarse las aplicaciones durante el período de crecimiento activo de la planta.

No mezclar con aceites, abonos foliares que contengan Nitrógeno mineral, productos cúpricos ni mojantes.

En caso de tratamientos con aceite, consúltese con la Empresa Titular o Distribuidora, las condiciones de su aplicación, así como el plazo que ha de transcurrir antes o después del tratamiento con Carfal WG.

PLAZO DE SEGURIDAD

15 días.

R3